

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 51

SERIE 1997-98

PARA REASIGNAR CLASES A OTRAS ESCALAS DENTRO DEL PLAN DE RETRIBUCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, faculta a los Municipios a mantener Planes de Clasificación y Retribución Uniformes debidamente actualizados dentro del Sistema para la Administración del Personal Municipal.

POR CUANTO: La Autoridad Nominadora podrá reasignar las clases a otras escalas manteniendo actualizado el Plan de Retribución para que responda a las necesidades del servicio.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra Reasignar dentro del Plan de Retribución del Servicio de Confianza del Municipio de Dorado el puesto de Director de la Defensa Civil de la Escala Núm. 6 - \$1244-\$1609 a la Escala Núm. 7 - \$1324-\$1712.

SECCION 2da Reasignar dentro del Plan de Retribución del Servicio de Confianza del Municipio de Dorado el puesto de Ayudante Especial II de la Escala 7 - \$1324-\$1712 a la Escala 8 - \$1410-\$1824.

SECCION 3ra Reasignar dentro del Plan de Retribución del Servicio de Confianza del Municipio de Dorado el puesto de Director de Obras Públicas y Control Ambiental de la Escala Núm. 8 - \$1410-\$1824 a la Escala Núm. 10 - \$1598-\$2067.

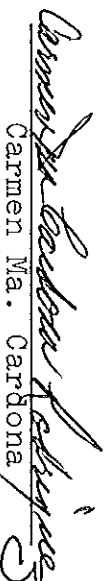
SECCION 4ta Reasignar dentro del Plan de Retribución del Servicio de Confianza del Municipio de Dorado, los puestos de Director de Auditoría Interna, del Director de Programas Federales y del Director de Recursos Humanos de la Escala Núm. 12 - \$1828-\$2366 a la Escala Núm. 14 - \$2091-\$2708.

SECCION 5ta Reasignar dentro del Plan de Retribución del Servicio de Confianza del Municipio de Dorado el puesto de Ayudante Especial III de la Escala 14 - \$2091-\$2708 a la Escala 15 - \$2237-\$2895.

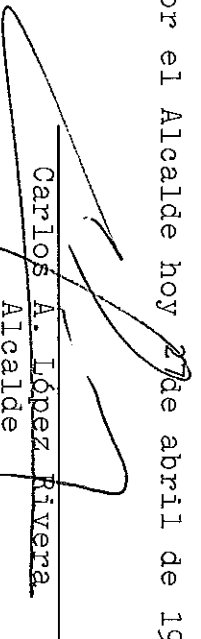
SECCION 6ta Esta ordenanza entrará en vigor el 1 de julio de 1998 con el Presupuesto Funcional 1998-99 una vez firmada por el Alcalde de Dorado y copia certificada de la misma sea enviada a los funcionarios estatales y municipales con interés en ella.

Adoptada por la Asamblea Municipal hoy 24 de abril de 1998.


José R. Rodríguez
Presidente


Carmen Ma. Cardona
Secretaria

Aprobada por el Alcalde hoy 27 de abril de 1998.


Carlos A. López Rivera
Alcalde